

14 AGO 2020

RESOLUCIÓN No. 4601

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006- 2020SEN"**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS"**

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, la Resolución No. 2950 del 17 de marzo de 2020 y el Manual de Contratación de la Entidad.

**CONSIDERANDO**

Que el 11 de junio de 2020 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" – ICBF, publicó en el Secop II el proceso de *selección* bajo la modalidad de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006-2020SEN, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDORES INCLUIDO SU SOPORTE TÉCNICO"**

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en virtud del presupuesto oficial de la contratación el proceso no fue susceptible de limitación a Mipymes.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo por parte de los siguientes interesados:

Consecutivo presentación SECOP II .	EMPRESA	Fecha y hora de recepción de las observaciones	COMPONENTE
1	REDCOMPUTO LTDA	16 DE JUNIO DE 2020 7:01 P.M	Jurídicas (se equivocaron de proceso)
2	MICROHARD S.A.S	17 DE JUNIO DE 2020 10: 17 A.M.	Técnicas
3	REDCOMPUTO LTDA	19 DE JUNIO DE 2020 4:29 P.M	Jurídicas y técnicas
4	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	19 DE JUNIO DE 2020	Jurídicas ( se equivocaron de proceso)
5	SANOLIVAR	19 DE JUNIO DE 2020 6:41 P.M.	Técnicas
6	UNIPLES S.A	23 DE JUNIO DE 2020 7:42 A.M	Técnicas
7	INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A	20 DE JUNIO DE 2020 9:12 P.M.	Financieras y técnicas
8	SANOLIVAS S.A.	24 DE JUNIO DE 2020 12: 26 P.M.	Técnicas
9	NEGOCIOS Y TECNOLOGIA S.A.	30 DE JUNIO 2020 11:51 A.M.	Técnicas
10	INFORMATICA EL CORTE INGLES	30 DE JUNIO DE 2020 11.52 A.M.	Jurídicas
11	INFORMATICA EL CORTE INGLES	30 DE JUNIO DE 2020 11.53 A.M.	Jurídicas
12	INFORMATICA EL CORTE INGLES	30 DE JUNIO 2020 6:06 P.M.	Técnicas y jurídicas
13	MCO GLOBAL S.A.S	01 DE JULIO DE 2020 12:42 P.M.	Técnicas

14 AGO 2020

RESOLUCIÓN No. 4601

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006- 2020SEN"**

Que el 06 de julio de 2020, se realizó la publicación de las respuestas a todas las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones, a través del portal de contratación SECOP II.

Que el plazo de ejecución del contrato será de (3) tres meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin que exceda el 31 de diciembre de 2020, lo primero que ocurra

Que la ejecución del contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá, en los datacenters del ICBF, ubicados en las siguientes direcciones:

1. DataCenter Principal IFX: Cra 69 # 25B – 44
2. Centro de Computo ICBF AV Cra 68 # 64C – 75.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 842.302.558.00)** este valor incluye impuestos, gastos y demás conceptos a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato.

Que el valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
145220	2020/03/10	171 IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO	C-4199-1500-7-0-4199062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE	\$842.302.558,00

Que, en ejercicio de las funciones delegadas, el Secretario General, mediante Resolución No. 4042 del seis (06) de julio de dos mil veinte (2020), ordenó la apertura del proceso de selección por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006-2020SEN, la cual fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que durante el periodo de observaciones al pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones desde el día siete (07) de julio hasta el día nueve (09) de julio del 2020 por parte de los siguientes proponentes:

Consecutivo presentación SECOP II .	EMPRESA	Fecha y hora de recepción de las observaciones	Componente
1	NYTEC S.A.S	7 DE JULIO 2020 4:45:42 PM	Técnicas (3)
2	REDCOMPUTO LTDA	8 DE JULIO DE 2020 6:42:54 PM	Técnicas (3)
3	COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.S	9DE JULIO 2020 10:19:08 AM	Técnica (1)
4	MICROHARD S.A.S	9 DE JULIO DE 2020 10:35:20 AM	Técnicas (4)

14 AGO 2020

RESOLUCIÓN No. 4601

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006- 2020SEN"

5	MCO GLOBAL S.A.S	9 DE JULIO 2020 4:59:55 PM	Técnica (1)
6	VENTA EQUIPOS S.A.S	9 DE JULIO 2020 5:36:42 PM	Técnicas (4)
7	INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A	9 DE JULIO DE 2020 6:26:35 PM	Técnicas (9)
8	COLSOF S.A	9 DE JULIO DE 2020 6:28:43PM	Financiera (1) y técnicas (3)
9	VENTA EQUIPOS S.A.S	9 DE JULIO DE 2020 6:44:49 PM	Técnicas (8)
10	SUMINISTRO OBRAS Y SISTEMAS S.A.S (EXTEMPORANEAS)	9 DE JULIO DE 2020 11:09: PM	Técnicas (1)
11	EYT S.A.S (EXTEMPORANEAS)	13 DE JULIO DE 2020 10:52 A.M.	Técnicas (3)
12	RED COMPUTO LIMITADA (EXTEMPORANEAS)	13 DE JULIO DE 2020 12:04 P.M.	Técnica (1)
13	SANOLIVAR S.A.S (EXTEMPORANEAS)	13 DE JULIO DE 2020 4:31:03 PM	Técnica (1)
14	INFORMATICA E CORTE INGLES S.A. (EXTEMPORANEAS)	13 DE JULIO DE 2020 8:45:40 PM	Técnica (1)

Que el día catorce (14) julio de 2020 se publicaron respuestas a observaciones al pliego definitivo en la plataforma SECOP II., así mismo ese mismo día se publicó en la plataforma SECOP II, Adenda No. 1 con la cual se modificó el ANEXO 10: FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES, numeral 4.DESCRIPCIÓN GENERAL, el NUMERAL 3.3.1.1.1. INDICADORES FINANCIEROS, y el numeral 3.4.3. EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE en aras de garantizar los principios de legalidad, transparencia, debido proceso y libre concurrencia.

Que el día dieciséis (16) de julio de 2020, se realizó el cierre del proceso de selección presentándose en la plataforma SECOP II once (11) ofertas, de las siguientes firmas:

PROPUESTA No.	PROPONENTE	GRUPO
1	MICROHARD S.A.S	2
2	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A	1 Y 2
3	LATTITUDE CORP S.A.S	2
4	INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A.	1 Y 2
5	RED COMPUTO LTDA	2
6	GROW DATA S.A.S.	2
7	XOREX DE COLOMBIA S.A.S	2
8	COLSOFT S.A.	1 Y 2
9	PROCIBERNETICA S.A	1 Y 2
10	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	1 Y 2
11	CONSORCIO SONDA CF	1 Y 2
	COMPUFACIL S.A.S 91%	
	SONDA DE COLOMBIA S.A. 9%	

7305 00A M

1083

RESOLUCIÓN No. 4601

14 AGO 2020

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006- 2020SEN"**

Que mediante Resolución No. 4210 del veintiuno (21) de julio de 2020, se designaron los miembros del comité evaluador del proceso de selección por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006-2020SEN, la cual fue publicada en el portal SECOP II.

Que el día veintidós (22) de julio de 2020, se publicó en la plataforma SECOP II, adenda No. 2 la cual modificó el cronograma del proceso de selección a partir de la fecha de publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.

Que el día veintitrés (23) de julio de 2020, se publicó en la plataforma SECOP II, adenda No. 3 la cual modificó el cronograma del proceso de selección a partir de la fecha de publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.

Que el día veintisiete de (27) de julio del 2020 se publicó el informe de evaluación en la plataforma del SECOP II y se dio plazo para observaciones del mismo, desde el veintiocho (28) de julio hasta el día treinta (30) de julio del 2020.

Durante el periodo de traslado del informe de evaluación preliminar se recibieron observaciones y subsanaciones al mismo por parte de los proponentes: MICROHARD S.A.S, LATTITUDE CORP S.A.S, INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A, RED COMPUTO LTDA, XOREX DE COLOMBIA S.A.S, PROCIBERNETICA S.A., OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA, CONSORCIO SONDA CF

Que el día cinco (05) de agosto de 2020, fueron publicadas en el portal de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), las respuestas a observaciones recibidas al informe de evaluación preliminar, el informe de evaluación definitivo y la lista de oferentes habilitados para participar en la subasta, cuyo resultado fue el siguiente:

**GRUPO 1**

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO/ NO HABILITADO
2	GLOBAL TECHONOLGY SERVICES GTS S.A	HABILITADO
4	INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A.	NO HABILITADO
8	COLSOFT S.A.	NO HABILITADO
9	PROCIBERNETICA S.A	NO HABILITADO
10	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	NO HABILITADO
11	CONSORCIO SONDA CF	HABILITADO

**GRUPO 2**

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO/ NO HABILITADO
1	MICROHARD S.A.S	HABILITADO
2	GLOBAL TECHONOLGY SERVICES GTS S.A	HABILITADO
3	LATTITUDE CORP S.A.S	HABILITADO
4	INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A.	NO HABILITADO
5	RED COMPUTO LTDA	HABILITADO
6	GROW DATA S.A.S.	HABILITADO
7	XOREX DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO
8	COLSOFT S.A.	NO HABILITADO

0505 00A P1

1083

4601

14 AGO 2020

**RESOLUCIÓN No.**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006- 2020SEN"**

9	PROCIBERNETICA S.A	NO HABILITADO
10	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	NO HABILITADO
11	CONSORCIO SONDA CF	HABILITADO

Que de conformidad con el cronograma del proceso el día seis (06) de agosto de 2020, se llevó a cabo el simulacro de subasta electrónica en la plataforma SECOP II.

Que el día diez (10) de agosto., antes de iniciar la apertura de sobres se publican respuestas a observaciones y subsanaciones presentadas después de la fecha de publicación del informe definitivo radicadas por los proponentes GROW DATA, OBSERVER MONITORING, INFORMATICA EL CORTE INGLES y PROCIBERNETICA S.A. La entidad luego de analizar todas las observaciones de los proponentes antes referidos modificó y publicó el listado de oferentes habilitados para participar en la subasta dentro del presente proceso de selección, según el grupo al que se presentaron, de la siguiente manera:

**GRUPO 1**

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO/ NO HABILITADO
2	GLOBAL TECHONOLOGY SERVICES GTS S.A	HABILITADO
4	INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A.	NO HABILITADO
8	COLSOFT S.A.	NO HABILITADO
9	PROCIBERNETICA S.A	HABILITADO
10	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	NO HABILITADO
11	CONSORCIO SONDA CF	HABILITADO

**GRUPO 2**

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO/ NO HABILITADO
1	MICROHARD S.A.S	HABILITADO
2	GLOBAL TECHONOLOGY SERVICES GTS S.A	HABILITADO
3	LATTITUDE CORP S.A.S	HABILITADO
4	INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A.	NO HABILITADO
5	RED COMPUTO LTDA	HABILITADO
6	GROW DATA S.A.S.	HABILITADO
7	XOREX DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO
8	COLSOFT S.A.	NO HABILITADO
9	PROCIBERNETICA S.A	HABILITADO
10	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	NO HABILITADO
11	CONSORCIO SONDA CF	HABILITADO

Que el día 10 de agosto a las 10:00 a.m. se da inicio a la apertura de sobres y se procede a descifrar las ofertas económicas de los proponentes HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA , según el grupo al que se presentaron de la siguiente manera

14 AGO 2020

RESOLUCIÓN No. 4601

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006- 2020SEN"

GRUPO 1

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE
2	GLOBAL TECHONOLOGY SERVICES GTS S.A
9	PROCIBERNETICA S.A
11	CONSORCIO SONDA CF

GRUPO 2

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	MICROHARD S.A.S
2	GLOBAL TECHONOLOGY SERVICES GTS S.A
3	LATTITUDE CORP S.A.S
5	RED COMPUTO LTDA
6	GROW DATA S.A.S.
7	XOREX DE COLOMBIA S.A.S
9	PROCIBERNETICA S.A
11	CONSORCIO SONDA CF

Que una vez realizada la verificación de las ofertas económicas el comité evaluador en sus componentes jurídico, técnico y financiero deja constancia que, la entidad se abstuvo de realizar la verificación de las marcas y referencias indicadas en cada documento dado que, se hace alusión a una marca y referencia, las cuales no fueron objeto de verificación para la evaluación económica, únicamente se corroboró que la oferta económica no sobrepasará los precios techo determinados en el presente proceso, como requisito técnico habilitante dispuesto en el numeral 3.4.2. del pliego de condiciones.

Que teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.4.1. del pliego de condiciones, el cumplimiento de las especificaciones técnicas se acreditó con la suscripción de la carta de presentación de la oferta. No obstante, en caso que el proponente resulte adjudicatario del presente proceso de selección deberá hacer entrega de los servidores instalados, configurados y funcionando, de conformidad con lo establecido en el numeral 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR de la ficha de condiciones técnicas, dicha determinación se hizo pública a los proponentes mediante mensaje publicado en el SECOP II el día 10 de agosto de 2020 a las 12:20 p.m.

Que una vez verificadas las ofertas por el Comité Evaluador Financiero, este informa que la mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo así:

GRUPO No.1

0905 09A #1

1033

4601

14 AGO 2020

**RESOLUCIÓN No.**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006- 2020SEN"**

No	PROPONENTE	VALOR DE LAS OFERTAS	MEJOR VALOR	VALOR SECOP II	
2	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	425.170.000	390.369.034	425.170.000	CUMPLE
9	PROCIBERNETICA S.A	390.369.034		390.369.034	CUMPLE
11	CONSORCIO SONDA-CF SASI006-2020.	425.173.000		425.173.000	CUMPLE

Vr mínimo mejora

MEJOR VALOR OFERTADO con corrección

390.369.034

1.951.845

RANGO DE MEJORA PRIMER LANCE

0,5%

MEJOR VALOR OFERTADO INICIAL DE PRECIO

388.417.188,83

1er Lance

**GRUPO No. 2**

No	PROPONENTE	VALOR DE LAS OFERTAS	MEJOR VALOR	VALOR SECOP II	
1	MICROHARD S A S	417.128.608	384.176.320	417.128.608	CUMPLE
2	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	417.126.000		417.126.000	CUMPLE
3	LATTITUDE CORP SAS	417.099.970		417.099.970	CUMPLE
5	REDCOMPUTO LIMITADA	416.000.000		416.000.000	CUMPLE
6	GROW DATA SAS	417.128.604		417.128.604	CUMPLE
7	XOREX DE COLOMBIA S A S	417.126.000		417.126.000	CUMPLE
9	PROCIBERNETICA S.A	384.176.320		384.176.320	CUMPLE
11	CONSORCIO SONDA-CF SASI006-2020.	417.126.000		417.126.000	CUMPLE

Vr mínimo mejora

MEJOR VALOR OFERTADO con corrección

384.176.320

1.920.982

RANGO DE MEJORA PRIMER LANCE

0,5%

MEJOR VALOR OFERTADO INICIAL DE PRECIO

382.255.438,40

1er Lance

Que frente a dichos valores, el comité evaluador manifiesta que: i) La oferta no supera los precios techo unitarios establecidos por la Entidad. ii) La propuesta económica no supera el presupuesto oficial establecido por la entidad. iii) El valor señalado se encuentra sin decimales. iv) No hay causal expresa de rechazo a aplicar.

Que luego de realizar la comparación de los precios ofertados antes indicados el Comité Evaluador determina que los menores precios para cada uno de los grupos fueron los indicados a continuación, siendo estos las bases para la iniciar cada una de las Subastas Inversas Electrónicas así

Menor valor	
Grupo 1	\$ 388.417.188,83
Grupo 2	\$382.255.438,40

Que según lo regulado el numeral 4.1.del Pliego de Condiciones Definitivo, el margen mínimo de mejora correspondía al cero coma cinco (0,5%) por ciento.

14 AGO 2020

RESOLUCIÓN No.

4601

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA  
INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006- 2020SEN"**

Que a las 2:00 p.m. del día diez (10) de agosto de 2020 se dio inicio al primer evento de subasta inversa electrónica para el grupo No.1 en la plataforma SECOP II, la cual fue configurada según lo establecido en el pliego de condiciones, en donde no se seleccionó la opción mostrar nombre de los proponentes, para así garantizar el principio de transparencia.

Que en el evento para el grupo No.1 el Comité Evaluador estuvo monitoreando la Subasta notando que, tuvo una duración de 31 minutos, se realizaron 31 lances, indicando el sistema que existió un porcentaje de ahorro para la entidad de 38.8%, se evidenció que a lo largo de la subasta se conectaron tres (3) proponentes y en registros se indica que el proponente GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. envió el último lance por el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$238.883.927,39)

Que a las 2:50 p.m. del día diez (10) de agosto de 2020 se dio inicio al segundo evento de subasta inversa electrónica para el grupo No.2 en la plataforma SECOP II, la cual fue configurada según lo establecido en el pliego de condiciones, en donde no se seleccionó la opción mostrar nombre de los proponentes, para así garantizar el principio de transparencia.

Que el evento para el grupo No 2, el Comité Evaluador estuvo monitoreando la Subasta notando que tuvo una duración de 27 minutos, se realizaron 80 lances, indicando el sistema que existió un porcentaje de ahorro para la entidad de 47.39%, se evidenció que a lo largo de la subasta se conectaron ocho (8) proponentes y en registros se indica que el proponente RED COMPUTO LTDA envió el último lance por el valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$202.108.841,15).

Que inmediatamente después de finalizar los eventos de subasta inversa electrónica en el sistema SECOP II, es decir a las 2:31 p.m. y 3.17 p.m. respectivamente se exportaron a PDF INFORMES DE SUBASTA ELECTRONICAS ICBF-SASI-006-2020SEN GRUPO 1 y ICBF-SASI-006-2020SEN GRUPO 2 los cuales en los resúmenes de las subastas indican lo siguiente:

**GRUPO No. 1**

**Lote.1 Resumen**

Ahorro de Valor Inicial (390.369.034,00 COP)

Ahorro en %, Valor Inicial

**Mejor Lance**

**238.883.927,39 COP**

151.485.106,61  
COP

38.81%

**GRUPO No. 2**

**Lote.2 Resumen**

Ahorro de Valor Inicial (384.176.320,00 COP)

Ahorro en %, Valor Inicial

**Mejor Lance**

**202.108.841,15 COP**

182.067.478,85  
COP

47.39%

Que una vez revisados los informes de las subastas descargados de la plataforma SECOP II, el comité evaluador,

0505 00A 7

1083

4601

14 AGO 2020

RESOLUCIÓN No.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006- 2020SEN"**

evidenció que los valores ofertados para los dos grupos del presente proceso son significativamente inferiores, frente a los valores techos establecidos para algunos ítems solicitados por la Entidad en el estudio de sector y/o costos, por lo que se procedió a correr traslado al Comité Evaluador Financiero con el fin de identificar si los valores ofertados por cada uno de los ganadores de las respectivas subastas se configuraban como precios artificialmente bajos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, de Colombia Compra Eficiente.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador procedió a requerir a GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. grupo No.1 y a RED COMPUTO LTDA grupo No. 2, para que sustentarán las razones del valor ofrecido en la propuesta presentada, enviado mensaje a cada ganador mediante el sistema SECOP II.

Que el día 11 de agosto de 2020, GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A (Grupo No1) responde requerimiento realizado por la entidad dejando claro que: "1. GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. es distribuidor directo y autorizado de la marca HPE y partner Oracle con el derecho de distribución en Colombia lo que nos permitió desarrollar una propuesta con equipos de esta marca y licencias Oracle, basados en el conocimiento y experiencia, respaldados con altos niveles de membresía, tanto en servidores como en licenciamiento. 2. Los niveles de membresía, otorgan a los canales descuentos especiales que en el caso de GTS, y la ética empresarial que nos rige, nos obliga a trasladar al cliente final los descuentos especiales autorizados por el fabricante, con el propósito de continuar una campaña de posicionamiento de unas marcas tan reconocidas a nivel mundial como es HPE y Oracle, en una entidad de Gobierno muy importante, como lo es ICBF (...)"

Que el día 11 de agosto de 2020, RED COMPUTO LTDA (Grupo No.2) responde requerimiento realizado por la entidad indicando que el valor ofertado obedeció a un cálculo serio y responsable de los costos, servicios y demás elementos requeridos para la ejecución de futuro contrato a suscribir, teniendo en cuenta la percepción de una utilidad razonable, indicando la estructura de costos de la oferta resaltando que para llegar a ese valor tuvieron en cuenta todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales

Que el día 12 de agosto de 2020 todos los miembros del Comité Evaluador revisaron las respuestas dadas por GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A grupo No, 1 y RED COMPUTO LTDA grupo No,1, encontrando debidamente soportadas las mismas, concluyendo que es viable continuar con el proceso de contratación con dichos proponentes.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador, **RECOMENDÓ al SECRETARIO GENERAL**, adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ICBF-SASI-006-2020SEN**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDORES INCLUIDO SU SOPORTE TÉCNICO"** para los siguientes grupos así:

**GRUPO No.1**

l proponente GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A con NIT. **830.060.020-5** rRepresentada legalmente por **MARCO ANTONIO BARON ARGOTE**, identificado con cédula de ciudadanía No **79.556.616** por el valor correspondiente a, **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$238.883.927,39)** : incluidos todos los costos directos e indirectos, el IVA y demás impuestos de ley., con un plazo de ejecución de tres (3) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin que exceda el 31 de diciembre de 2020, lo primero que ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**GRUPO No.2**

4601

14 AGO 2020

RESOLUCIÓN No.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006- 2020SEN"**

Al proponente **RED COMPUTO LTDA** con NIT. 830.016.004-0 representada Legalmente por **MARCO ANTONIO NIETO ROMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **C.C. 79.288.025**, por el valor correspondiente a **DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$202.108.841,15)**; incluidos todos los costos directos e indirectos, el IVA y demás impuestos de ley., con un plazo de ejecución de tres (3) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin que exceda el 31 de diciembre de 2020, lo primero que ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" – ICBF,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ICBF-SASI-006-2020SEN**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDORES INCLUIDO SU SOPORTE TÉCNICO"** para los siguientes grupos así:

**GRUPO No.1**

Al proponente **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A** con NIT. 830.060.020-5 representada legalmente por **MARCO ANTONIO BARON ARGOTE**, identificado con cédula de ciudadanía No **79.556.616** por el valor correspondiente a **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$238.883.927,39)** : incluidos todos los costos directos e indirectos, el IVA y demás impuestos de ley., con un plazo de ejecución de tres (3)t meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin que exceda el 31 de diciembre de 2020, lo primero que ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**GRUPO No.2**

Al proponente **RED COMPUTO LTDA** con NIT. 830.016.004-0 representada Legalmente por **MARCO ANTONIO NIETO ROMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **C.C. 79.288.025**, por el valor correspondiente a **DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$202.108.841,15)** : incluidos todos los costos directos e indirectos, el IVA y demás impuestos de ley., con un plazo de ejecución de tres (3) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin que exceda el 31 de diciembre de 2020, lo primero que ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**PARAGRAFO:** Los recursos a comprometer se encuentran respaldados por la disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
145220	2020/03/10	171 IMPLEMENTACION	C-4199-1500-7-0-4199062-02	Propios	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES	\$842.302.558,00

0509 09A 1-1

1083

4601

14 AGO 2020

**RESOLUCIÓN No.**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-006- 2020SEN"**

		DEL PLAN ESTRATEGICO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE	
--	--	----------------------	-----------------------------------	--	---	--

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el párrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente resolución en los términos establecidos en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se ordena la publicación del presente acto administrativo en el Portal de Contratación del SECOP II.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá a los

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

14 AGO 2020

**GUSTAVO MARTINEZ PERDOMO**  
Secretario General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso Secretaria General	Ruby Malaver	Asesor Secretaria General	
Aprobó	Helen Ortiz Carvajal	Directora de Contratación	
Revisó	Viviana Garcia	Contratista Dirección de Contratación	
Reviso	Juan Sebastian Espinel R	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Laura María Hernández Restrepo	Contratista Dirección de Contratación	